

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime DE OLANO VELA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Ha trascendido, recientemente, que supuestamente, Borja Cabezón Royo, persona de máxima confianza del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez y actual Adjunto a la Secretaría de Organización del PSOE estuvo utilizando desde hace varios años una estructura societaria administrada por testaferros para eludir el pago de impuestos.

El entramado que se inició, al parecer en el año 2010, con la sociedad Vatnet Proyectos que se constituyó como AEIE. (Agrupación Económica de Interés Europeo), que se constituyó entre el Sr. Cabezón y el empresario Alejandro Molina Allende. (Fue candidato suplente en la lista del PSOE al Ayuntamiento de Majadahonda en 2015).

El funcionamiento de la AEIE, controlada presuntamente por Borja Cabezón, se planteó de la siguiente forma:

-Se constituye la AEIA con dos empresas, que pagan IVA pero no Impuesto de Sociedades. Las empresas en este caso eran la española Divinal S.L (20%) y la británica Glengrove Limited, con sede en Londres.(80%)

-Divinal S.L la administraba el Sr. Molina Allende y la sociedad británica en realidad no tenía actividad y estaba controlada por dos conocidos "testaferros" costarricenses.

-Como la AEIE no pagan Impuesto de Sociedades, los beneficios, en su caso, tributan en función del porcentaje de participación de cada sociedad integrante de la Agrupación Económica.

En este caso, Divinal tributaba por el 20 % de los beneficios de Vatnet, y la sociedad Glengrove, por la regulación británica no tributaba nada.

-Además, Divinal facturaba gastos a Glengrove para reducir aún más los beneficios a tributar en España.

Durante buena parte del tiempo en el que ha estado funcionando la AEIE, el Sr. Cabezón ha simultaneado esa labor "empresarial" con responsabilidades políticas de distinta naturaleza:

- Fue candidato a la alcaldía de Majadahonda por el PSOE en 2011 y 2015.
- Secretario de Política Internacional del Psoe Madrid (2012)
- Director del Gabinete de Asuntos Nacionales en el Gabinete de Presidencia del Gobierno. (2018-2019)
- Diputado de la Asamblea de Madrid (2019)
- Embajador en Misión Especial para la COVID 19. (2022)
- Consejero Delegado de la Empresa Nacional para la Innovación (ENISA).

Por todo ello se pregunta.

- ¿Considera el Presidente del Gobierno correcto y coherente con el discurso de cumplimiento de las obligaciones tributarias, la presunta actuación de Borja cabezón, usando figuras empresariales y testaferros para eludir cargas fiscales en España.?

-Conocía el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, la existencia del entramado empresarial creado por su amigo y colaborador Borja Cabezón para defraudar, cuando le nombró o promovió para los cargos de Director del Gabinete de Asuntos Nacionales en el Gabinete de Presidencia del Gobierno, Embajador en Misión Especial para la Covid y Consejero Delegado de ENISA?

- ¿Considera el Presidente del Gobierno que el nombramiento del Sr. Cabezón como Adjunto a la Secretaría de Organización puede afectar a la labor de su gobierno, teniendo en cuenta los antecedentes ya conocidos en la Secretaría de Organización del PSOE, de personas vinculadas a escándalos y corrupción, como el exministro Ábalos, el ex Diputado Santos Cerdán o el Sr. Salazar?

-Si se confirmasen las acusaciones de fraude fiscal a través de un entramado societario y testaferros, ¿Piensa asumir el Presidente del Gobierno algún tipo de responsabilidad política por haber promovido al Sr. Cabezón a varios cargos orgánicos de partido y del gobierno?

Madrid, 16 de febrero de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS/AS